

Los señores accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todo tipo de información y documentación, respecto de los asuntos incluidos en el orden del día.

Vigo, 26 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—58.830.

BANCO DE VASCONIA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el día 17 de diciembre de 2001, a las trece horas, en Pamplona, plaza de Yamaguchi, número 12, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Traspaso de 3.500.000 euros (582.351.000 pesetas) de las reservas de libre disposición a un fondo especial destinado a cubrir las necesidades financieras derivadas de la realización de un plan extraordinario de jubilaciones anticipadas, previas las autorizaciones administrativas correspondientes. Este plan forma parte de los programas permanentes de gestión orientados a mejorar la eficiencia de los costes operativos.

Segundo.—Delegación en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución del acuerdo anterior.

Los señores accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todo tipo de información y documentación, respecto de los asuntos incluidos en el orden del día.

Pamplona, 26 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—58.829.

BARDINET, S. A. **(Sociedad absorbente)**

DESTILERÍAS DEL PENEDÉS, S. A.

Sociedad unipersonal

NEGUS, S. A.

Sociedad unipersonal **(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 165, 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de «Bardinet, Sociedad Anónima», «Destilerías del Penedés, Sociedad Anónima», y «Negus, Sociedad Anónima», aprobaron, por unanimidad, en reuniones celebradas todas ellas el 29 de junio de 2001 los respectivos balances de fusión de fecha 31 de diciembre de 2000, así como la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Bardinet, Sociedad Anónima», de las compañías «Destilerías del Penedés, Sociedad Anónima», y «Negus, Sociedad Anónima», con plena transmisión del patrimonio de las absorbidas, que quedan disueltas sin liquidación, incorporando, por tanto, en bloque todos sus activos y pasivos por sucesión universal a la sociedad absorbente, en los términos expuestos en el proyecto de fusión aprobado por los respectivos órganos de administración el día 16 de junio de 2001 y depositado en los Registros Mercantiles de Zaragoza y Barcelona, los días 12 y 15 de noviembre de 2001, respectivamente.

Al ser la sociedad absorbente, «Bardinet Sociedad Anónima», la única titular, directa o indirectamente, de las acciones de las compañías absorbidas, se produce una confusión de derechos que no hace necesaria la emisión de acciones con destino al canje ni aumento de capital alguno. No se conceden ventajas de ninguna clase a los Administradores de las sociedades ni derechos especiales para los accionistas.

La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas habrán de considerarse

realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente será el 1 de enero de 2001.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores, así como a los representantes de los trabajadores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166 en relación con el 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Gelida, 20 de noviembre de 2001.—El Secretario de los Consejos de Administración de «Bardinet, Sociedad Anónima», «Destilerías del Penedés, Sociedad Anónima», y «Negus, Sociedad Anónima».—57.891. 2.ª 29-11-2001

BARNICES VALENTINE, S. A.

(Sociedad absorbente)

COMERCIO INTERNACIONAL DE MERCADERÍAS Y EQUIPOS, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) se hace público que en fecha 27 de noviembre de 2001, la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Barnices Valentine, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), celebrada con carácter de universal en Montcada i Reixac (Barcelona) y el accionista único de la sociedad «Comercio Internacional de Mercaderías y Equipos, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), por medio de las decisiones adoptadas en Montcada i Reixac (Barcelona), en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, han acordado la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción por parte de «Barnices Valentine, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) de la sociedad «Comercio Internacional de Mercaderías y Equipos, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), con transmisión a título universal del patrimonio íntegro de «Comercio Internacional de Mercaderías y Equipos, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida) a «Barnices Valentine, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) y disolución sin liquidación de «Comercio Internacional de Mercaderías y Equipos, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), todo ello en los términos del proyecto de fusión suscrito por los miembros de los Consejos de Administración de las Sociedades intervinientes en la fusión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión de las sociedades intervinientes en la fusión. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores cuyos créditos se encuentren en el supuesto del artículo 243 Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Montcada i Reixac (Barcelona), 27 de noviembre de 2001.—El Secretario no miembro del Consejo de Administración de «Barnices Valentine, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), y el Secretario de «Comercio Internacional de Mercaderías y Equipos, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida).—58.634. 2.ª 29-11-2001

BARRIKA 21, S. L. **INVERCOINGEST, S. L.**

Anuncio de fusión

Se hace público que las respectivas Juntas generales universales de 30 de septiembre de 2000 han decidido por unanimidad la fusión de «Invercoingest, Sociedad Limitada», por parte de «Barrika 21, Sociedad Limitada», previa la aprobación de los respectivos Balances de fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el de los acreedores que estén en el supuesto del artículo 243, en relación con el 166, de la Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la fusión, con los efectos legales previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

En Barrika y Pamplona, 2 de octubre de 2001.—Los órganos de administración.—58.410.

y 3.ª 29-11-2001

BENALSAI, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la calle Pastor Díaz, 1, planta séptima, puerta B, en Pontevedra, el próximo día 15 de diciembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y para la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Propuesta de reparto de dividendos.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador único.

Pontevedra, 23 de noviembre de 2001.—El Administrador.—58.814.

BENAURA, S. L. **(Antes «Benaura, S. A.»)**

Se comunica que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 22 de octubre de 2001, acordó, por unanimidad, la reactivación de la sociedad y su transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

Valencia, 31 de octubre de 2001.—Administrador único, Alexander Beerkens.—57.542.

CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA

Asamblea general

El Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (Caja Duero), en su sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2001, acordó convocar a los señores Consejeros generales a la reunión de la Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos del domicilio social de la entidad, sito en Salamanca, plaza de los Bandos, 15-17, el día 21 de diciembre de 2001, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas del mismo día, en segunda, para deliberar y adoptar, los oportunos acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Formación de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea general.

Segundo.—Informe de la Dirección general. Evolución económica de la entidad y cumplimiento de objetivos. Líneas generales del plan de actuación de la Caja para el ejercicio 2002.

Tercero.—Informe de la Comisión de Control.